



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2012-00332
DEMANDANTE	COOPERATIVA ALVEMAR
DEMANDADO	LUZ ESTELA ALTAMAR POLO
FECHA	NOVIEMBRE 14 DE 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa sobre oficio No. 2023-00051-01 de octubre 24 de 2023 del Juzgado Promiscuo Municipal de Piojó dentro del proceso radicado bajo el No. 2023-00053 donde comunican el embargo de los títulos libres y disponibles de la demandada LUZ ESTELA ALTAMAR POLO dentro de este proceso. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad- Atlántico, noviembre diez (14) de dos mil veintitrés (2023) .-

Visto el informe secretarial que antecede, observa el juzgado oficio No2023-00051-01 de octubre 24 de 2023 mediante el cual el Juzgado Promiscuo Municipal de Piojó dentro del proceso radicado bajo el No. 2023-00053, comunica embargo de los títulos libres y disponibles de la demandada LUZ ESTELA ALTAMAR POLO dentro de este proceso.

Consultado el portal web del Banco Agrario se constató que la señora LUZ ESTELA ALTAMAR POLO registra 20 títulos judiciales por valor de \$ 3.309.320 pendientes de pago.

Por ser procedente lo solicitado este Juzgado,

R E S U E L V E:

1. ACOGESE el embargo de los títulos libres y disponibles de la demandada LUZ ESTELA ALTAMAR POLO dentro de este proceso, comunicado mediante 2023-00051-01 de octubre 24 de 2023 por el Juzgado Promiscuo Municipal de Piojó.
2. Por secretaria póngase a disposición del Juzgado Promiscuo Municipal de Piojó.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aeb1059dbec12e5fab33b3d917f685a2e08a11bb4bfdefde6600c899aa197ba**

Documento generado en 14/11/2023 12:23:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTRONICO No. **0111**

SOLEDAD, **NOVIEMBRE 15 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO